ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

18 de febrero de 2021

Lugar de celebración

Virtual Telemática

Asistentes

PRESIDENTA
Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Técnica del Servicio de Contratación
SECRETARIO
D. Juan José Gómez Gracia, Adjunta Jefatura de Servicio de Contratación
VOCALES
D. Antonio Ávila Martín,Jefe de Unidad Secretaría
Dña. Teresa Eugenia del Río Niego, Técnica de Administración General del Servicio de Intervención
D. Juan J. Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación
Dña. Eva María Martínez González, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Justificación temeridad y valoración criterios evaluables automáticamente: 133/20 - Contratación de la asistencia técnica para el control de calidad de las actuaciones de los Servicios Técnicos de la Diputación de Córdoba incluidas en los Planes y Programas Provinciales de Inversión para el bienio 2020-2021 **(Lotes n.º 1 y 5)**
2.- Propuesta adjudicación: 133/20 - Contratación de la asistencia técnica para el control de calidad de las actuaciones de los Servicios Técnicos de la Diputación de Córdoba incluidas en los Planes y Programas Provinciales de Inversión para el bienio 2020-2021 **(Lotes n.º 1 y 5)**

Se Expone

1.- Justificación temeridad y valoración criterios evaluables automáticamente: 133/20 - Contratación de la asistencia técnica para el control de calidad de las actuaciones de los Servicios Técnicos de la Diputación de Córdoba incluidas en los Planes y Programas Provinciales de Inversión para el bienio 2020-2021 **(Lotes n.º 1 y 5)**

Se da cuenta de los informes emitidos por el Servicio de Ingeniería Civil y por el Departamento de Asistencia Económica relativos a la justificación de temeridad y la clasificación por orden decreciente de las ofertas presentadas, cuyos contenidos se transcriben literalmente a continuación, a efectos de motivación de la adjudicación de referencia:

INFORME TÉCNICO VALORACIÓN SERVICIO INGENIERÍA CIVIL – LOTE N.º 1

"*En relación al expediente de contratación del Servicio de Asistencia técnica para el control de calidad de las actuaciones del Servicio de Ingeniería Civil incluidas en los Planes y Programas de inversión para el bienio 2020-21 (Lote 1), expediente 133/2020, el Ingeniero Jefe del Servicio de Ingeniería Civil informa:*

Tras el procedimiento electrónico de aperturas de las propuestas de los licitadores, según la documentación remitida por ese Servicio, se han presentado dos (2) ofertas económicas.

Aplicando lo establecido en el Pliego, tal y como se recoge en nuestro informe de 28 de enero, resultó que el licitador LABSON Geotecnia y Sondeos S.L. habría presentado una oferta con valor anormal o desproporcionado.

Código seguro de verificación (CSV):
CA04 740F A5BE 9A76 FD1A
CA04740FA5BE9A76FD1A
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 19/2/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 19/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 22/2/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

De conformidad con el art. 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP, en adelante) y en PCAP, se ha dado audiencia al licitados que presentan ofertas que pudieran ser consideradas anormales o desproporcionadas, a los efectos de que aporte la documentación justificativa de su oferta.

Recibida comunicación del Servicio de Contratación, en la cual se nos ha trasladado que LABSON no ha remitido documentación justificativa del valor anormal de su oferta, se procede a realizar la propuesta de puntuación obtenida por cada uno de los licitadores, según lo estipulado en el Anexo Nº 3 del PCAP, la cual se adjunta en la tabla al final del presente informe en el Anejo Nº 1, incluyendo la correspondiente a la totalidad de los criterios evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas, si bien esta cuestión debe ser contrastada y corroborada por el órgano de contratación.

Por todo lo anteriormente expuesto, se informa que la oferta presentada por Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra S.A. (CEMOSA) ha obtenido una puntuación total de 98,00 puntos, considerándose que es, globalmente, la oferta con una mejor relación calidad-precio para la Administración".

INFORME TÉCNICO VALORACIÓN DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ECONÓMICA – LOTE N.º 5

"*Vistas las proposiciones económicas presentadas por los participantes admitidos por la Mesa de Contratación, se informa, a los efectos previstos en el **art. 149.4** de la LCSP:*

*Que tal y como resultó del análisis realizado en el Informe de Valoración de Proposiciones Económicas Presentadas para la licitación de referencia, la oferta presentada por la empresa **CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. (CEMOSA)**, con una oferta económica de 15.379,70 € (IVA excluido), representa una baja global que puede considerarse anormalmente baja o desproporcionada de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación, al ser inferior al importe considerado oferta temeraria correspondiente a 18.639,95 € (IVA excluido) calculado según establece el citado PCAP de referencia que detetermina que "En caso de que se presenten dos licitadores, cuando el PGP ofertado por uno de ellos, sea inferior al 95% del PGP ofertado por el otro licitador.".*

*Habiéndose dado audiencia al licitador al objeto de justificar la valoración de su oferta y precisar las condiciones de las mismas según art. 149.4 de la LCSP, se constata que la empresa **CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. (CEMOSA)** ha aportado la documentación requerida, por lo que procede a su análisis y se informa lo siguiente:*

1. DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. (CEMOSA)

1.1. FUNDAMENTACIÓN DE LA EMPRESA:

La empresa fundamenta su justificación en los siguientes puntos:

- *Tener su ubicación y oficinas en Córdoba.*
- *Tener personal altamente cualificado y con gran experiencia en trabajos similares.*
- *Tener en posesión los medios materiales y económicos para la realización de los trabajos y disminución de sus costes, estando plenamente amortizados*
- *Conocimientos amplios de todo el ámbito de las obras.*

Para lo cual recoge en la documentación presentada

- *Justificación de la bajada*
- *Listado de trabajos similares*
- *Equipo de trabajo*
- *Desglose de presupuesto*
- *Cuadros de precios*

1.2. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN APORTADA:

Teniendo en cuenta la fundamentación aportada por la empresa recogida anteriormente, comienza su justificación con un compromiso de mantenimiento de oferta, así como una exposición de su amplia

Código seguro de verificación (CSV):
CA04 740F A5BE 9A76 FD1A
CA04740FA5BE9A76FD1A
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 19/2/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 19/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 22/2/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

experiencia, anexando un listado de trabajos similares (página 3 y 4), no siendo todo esto justificación de los bajos precios de la oferta.

A tal efecto, en la página 5 se recoge que la justificación está basada en una valoración individualizada de la oferta, que ha permitido ajustar el precio basándose en el conocimiento de los ensayos a realizar y aplicándose una baja no lineal a los mismos ajustándose en base a la experiencia teniendo en cuanta la relación de ensayos mas frecuentes.

Realiza un desglose de su oferta aportando el coste de personal , demostrando que los costes/hora son conforme a lo recogido en el Convenio Salarial vigente, así como desglose de costes asociados (vehículos, combustible, material de ensayos y de papelería), y porcentaje de beneficio esperado.

A continuación aporta cuadro de precios de tres licitaciones anteriores de la Diputación de Córdoba y que cuya ejecución ha finalizado satisfactoriamente en las que se constata que los importes utilizados en cada uno de los precios unitarios son similares o inferiores a los recogidos en su oferta actual.

1.3. CONCLUSIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN APORTADA:

Aporta justificación completa de los precios que conforman la oferta presentada de acuerdo con la baja realizada por la empresa, justificando el cumplimiento del Convenios Colectivos Sectorial vigente.

*Por tanto una vez estudiada la documentación presentada por la empresa **CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. (CEMOSA)** como justificación de la anormalidad o desproporcionalidad de su oferta para la licitación de referencia, se considera que sí queda suficiente y debidamente justificado el bajo coste de su oferta según establece el art. 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.*

2. CONCLUSIÓN.

*Del análisis de la documentación aportada por la empresa **CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. (CEMOSA)** se deduce que sí justifica el bajo coste de su oferta en base a los criterios fijados por el artículo 149.4 de la LCSP.*

*Por tanto se puede concluir que la oferta presentada por la empresa **CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. (CEMOSA)**, **garantiza** que las obras puedan ser ejecutadas a satisfacción de la Administración.*

En conclusión, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, si la Mesa de Contratación estima lo anteriormente citado, la tabla de puntuación de la presente licitación es la siguiente:

CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LAS ACTUACIONES DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA INCLUIDAS EN LOS PLANES Y PROGRAMAS PROVINCIALES DE INVERSIÓN PARA EL BIENIO 2020-2021 (LOTE 5) (133/20)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	***23.129,12 €***

LICITADOR	***Precio Global Ponderado***	***Valorac. Económica***	***Valorac. Técnica***	***Valorac. Medios***	***Valoración Global Oferta***
CEMOSA	*15.379,70*	*40,00*	*39,00*	*20,00*	*99,00*
LABSON GEOTECNIA Y SONDEOS S.L.	*19.621,00*	*23,95*	*26,00*	*20,00*	*69,95*

*Correspondiendo en esta valoración global a la empresa **CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. (CEMOSA)**, la mayor puntuación con 99,00 puntos totales".*

Los miembros de Mesa aceptan los informes y hacen suyas las valoraciones de los criterios evaluables automáticamente contenidas en ellos.

Código seguro de verificación (CSV):
CA04 740F A5BE 9A76 FD1A
CA04740FA5BE9A76FD1A
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 19/2/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 19/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 22/2/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

2.- Propuesta adjudicación: 133/20 - Contratación de la asistencia técnica para el control de calidad de las actuaciones de los Servicios Técnicos de la Diputación de Córdoba incluidas en los Planes y Programas Provinciales de Inversión para el bienio 2020-2021 **(Lotes n.º 1 y 5)**

A la vista de los informes técnicos analizados en el anterior acto, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, eleva al Presidente de la Diputación de Córdoba, como órgano competente, la siguiente propuesta:

Primero.- Excluir del lote n.º 1 a la empresa LABSON GEOTECNIA Y SONDEOS, S.L., al no haber aportado la documentación justificativa de su oferta considerada anormal o desproporcionada.

Segundo.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y admitidas en los lotes n.º 1 y 5.

LOTE Nº 1 - SERVICIO DE INGENIERÍA CIVIL.

EMPRESA	PUNTOS
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA,SA (CEMOSA)	**98,00**

LOTE Nº 5 – DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ECONÓMICA.

EMPRESA	PUNTOS
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA,SA (CEMOSA)	**99,00**
LABSON GEOTECNIA Y SONDEOS S.L.	69,95

Tercero.- Requerir al licitador CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA,SA (CEMOSA) cuya oferta es la mejor a los lotes n.º 1 y 5 para los intereses provinciales y que no está declarada desproporcionada o anormal, para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, presenten la documentación administrativa general para la contratación del presente expediente, tal como se indica en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la justificativa del alta en el IAE (si no se hubiesen presentado en el sobre A de la documentación administrativa), así como la justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, de haber constituido la garantía definitiva que, en este caso, sería de **3.540,00 € para el lote n.º 1** y de **11.480,00 € para el lote n.º 5**. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a proponer al siguiente licitador que haya obtenido la siguiente mayor puntuación en el lote n.º 5 y a declarar desierta la licitación en el lote n.º 1.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

Código seguro de verificación (CSV):
CA04 740F A5BE 9A76 FD1A
CA04740FA5BE9A76FD1A
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 19/2/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 19/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 22/2/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01